

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.24

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

SOLTERO FLORES JOSE DE JESUS

DOMICILIO

CALLE . ALLENDE No.115

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

JAVIER MINA No.173

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CALLE, JAVIER MINA No.173

| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE |
|------------|--------|-------------|----------|
| m2 | 198.95 | 7.12 | 1,416.52 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 1,416.52 |

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

AUTORIZO

Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas

LOCALIZACION

| | |
|--|------------------------|
| | |
| | SUPERFICIE DE TERRENO |
| | 198.95 M2 |
| | SUPERFICIE A CONSTRUIR |
| | 198.95 M2 |
| | No. DE RECIBO |
| | 286642 |



| | | |
|--------------------|------------|-------------|
| HACIENDA MUNICIPAL | | PAGADO |
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO |
| FIRMA | | |
| FECHA | 15/04/2019 | 15/04/2019 |
| | | FIRMA |
| | | Omaro Perez |

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA No. DE CONTROL No.23
AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
LAURA MARIEL BARRAGAN BARRAGAN

DOMICILIO
HIDALGO No.162

DATOS DE LA OBRA
DOMICILIO CALLE Y NUM. SECTOR C.P
HIDALGO No.38 URBANO 48050

HIDALGO No.38

| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE |
|------------|-------|-------------|---------|
| m2 | 35.67 | 3.17 | 113.07 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 113.07 |

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

AUTORIZÓ

R.A. Emeberto Mariscal U.
Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas

LOCALIZACION

| | | |
|--|--|---|
| | | SUPERFICIE DE TERRENO 412 M2 SUPERFICIE A CONSTRUIR 85.67 ML. No. DE RECIBO |
|--|--|---|

| TRAMITE | | HACIENDA MUNICIPAL | |
|----------------|--|--------------------|-------|
| RECIBIDO | AUTORIZADO | PAGADO | |
| 15/04/2019 | Q.A. Francisco Navaselli 15/04/2019 | FIRMA | SELLO |

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.**

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.22

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JOSE MARTIN GUERRA GARCIA DE ALBA

DOMICILIO

16 de Septiembre No.151

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

LIBERTAD No.49

CALLE Y NUM.

LIBERTAD No.49

SECTOR

URBANO

C.P.

48050

LIBERTAD No.49

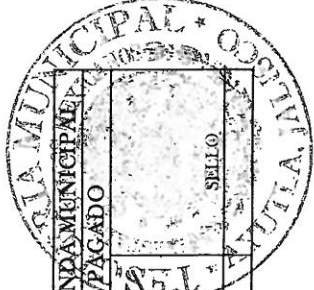
| UNID.-MED. | CANT. | P.Unitario | IMPORTE |
|------------|--------|------------|----------|
| m2 | 350.00 | 7.12 | 2,492.00 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 2,492.00 |

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

AUTORIZÓ

P.A. Flores
Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas

| | | |
|--------------|--|------------------------|
| LOCALIZACION | | SUPERFICIE DE TERRENO |
| | | 350 M2 |
| | | SUPERFICIE A CONSTRUIR |
| | | 350 M2 |
| | | Nº. DE RECIBO |
| | | 2866627 |



| | | | |
|---------|------------|--------------------------|------------------------------|
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | HACIENDA MUNICIPAL PAGADO |
| FIRMA | | E. A. Ernesto Macinal V. | |
| FECHA | 15/04/2019 | 15/04/2019 | |

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABLES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.21

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

TERESA DE JESUS MORAN GONZALEZ

DOMICILIO

FLORES MAGON No.84

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

Prol. Leona vicario No.8

CALLE Y NUM.

Prol. Leona vicario No.8

SECTOR

URBANO

C.P

48050

Porl. Leona vicario No.8

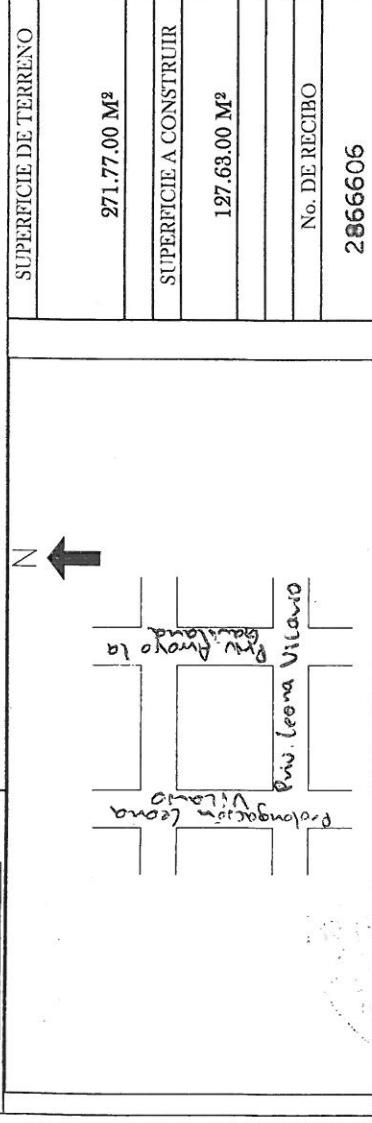
| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE |
|------------|--------|-------------|---------|
| m2 | 127.63 | 7.12 | 908.73 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 908.73 |

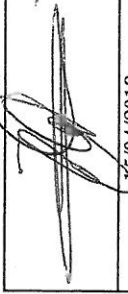
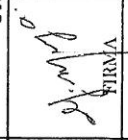
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

AUTORIZÓ

P.A. Ernesto Machado
Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas

LOCALIZACION

| | | |
|--|--|--|
|  | | SUPERFICIE DE TERRENO 271.77.00 M ² |
| | | SUPERFICIE A CONSTRUIR 127.63.00 M ² |
| | | No. DE RECIBO 28666606 |

| HACIENDA MUNICIPAL | | PAGADO | |
|--------------------|--|---|--|
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | |
| FIRMA |  |  | |
| FECHA | 15/04/2019 | 15/04/2019 | |



"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
 c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
 d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
 e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
 f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
 g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

No. DE CONTROL

No. 21

PERMISO DE CONSTRUCCION

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

TERESA DE JESUS MORAN GONZALEZ

DOMICILIO

FLORES MAGON No.84

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P

Porl. Leona vicario No.8

URBANO

48050

Porl. Leona vicario No.8

| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE |
|------------|--------|-------------|---------|
| m2 | 127.63 | 7.12 | 908.73 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 908.73 |

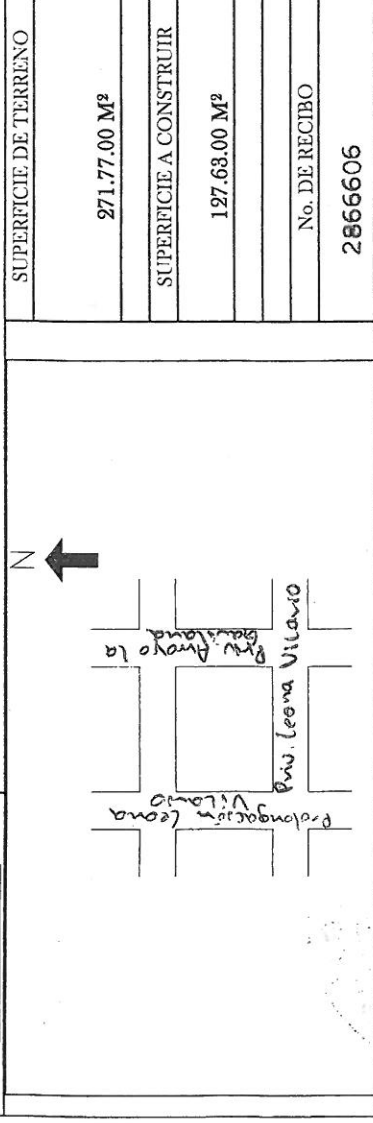
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

AUTORIZÓ

P.A. Ernesto Maldonado
Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas



LOCALIZACION



| | |
|------------------------|--------------------------|
| SUPERFICIE DE TERRENO | 271.77.00 M ² |
| SUPERFICIE A CONSTRUIR | 127.63.00 M ² |
| No. DE RECIBO | 2866606 |

| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | HACIENDA MUNICIPAL | PAGADO |
|---------|------------|-----------------------|--------------------|--------|
| FIRMA | | P.A. Ernesto Mansuelo | | |
| FECHA | 15/04/2019 | 15/04/2019 | | |



"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE
BARDANo. DE CONTROL No.20

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FRANCISCO BRISEÑO GARCIA

DOMICILIO

RAMON CORONA No.115

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.
URBANO 48050

PRIVADA DE LAS ALAMEDAS No.4

| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE. |
|------------|-------|-------------|----------|
| m2 | 76.00 | 7.12 | 541.12 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 541.12 |

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019



LOCALIZACION

| | | |
|--|--|------------------------|
| | | SUPERFICIE DE TERRENO |
| | | 280.00 M ² |
| | | SUPERFICIE A CONSTRUIR |
| | | 76.00 M ² |
| | | No. DE RECIBO |
| | | 2866532 |

| | | | | |
|---------|------------|------------|--------------------|--------|
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | HACIENDA MUNICIPAL | PAGADO |
| FIRMA | | | | |
| FECHA | 03/04/2019 | 03/04/2019 | SELLO | |

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.19

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ROSALIO REYNAGA SANCHEZ

DOMICILIO

JALISCO No.8

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P

URBANO

48050

PRIVADA GUERRERO No.1-A

| UNID.-MED. | CANT. | P. Unitario | IMPORTE |
|------------|-------|-------------|---------|
| m2 | 47.00 | 7.12 | 334.64 |
| m2 | 0 | 0 | - |
| m2 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | | | 334.64 |

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019



Simon Jacob Garcia Estrada
Dir. de Obras Públicas

LOCALIZACION

| | |
|---------------|------------------------|
| | SUPERFICIE DE TERRENO |
| | 258.00 M ² |
| | SUPERFICIE A CONSTRUIR |
| | 47.00 M ² |
| No. DE RECIBO | |
| 2866508 | |

| | | | | |
|---------|------------|------------|--------|--------------------|
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | PAGADO | HACIENDA MUNICIPAL |
| FIRMA | | | | |
| FECHA | 29/03/2019 | 01/04/2019 | | SELLO |

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMTES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES